

Metodología

Tasas de interés activas o de colocación

Departamento Técnico y de Información Económica Sección de Estadística

TABLA DE CONTENIDO

Me	etodología	1
-	Tasas de interés activas o de colocación	1
-	TABLA DE CONTENIDO	2
Pre	esentación	4
Int	troducción	5
1.	Antecedentes	6
2.	Diseño de la operación estadística	7
:	2.1. Diseño temático/metodológico	7
	2.1.1 Necesidades de la información	7
	2.1.2 Objetivos	8
	2.1.3 Alcance	8
	2.1.4 Marco de referencia	9
	2.1.5 Diseño de indicadores	16
	2.1.6 Plan de resultados	18
	2.1.7 Diseño del cuestionario	21
	2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación	22
	Recepción de la información:	22
	Consistencia de resultados:	24
	2.1.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas	24
	Entidades vigiladas por la SFC	24
	Cuentas formato 088- Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable y Estadístico Ma 2017	
	2.2. Diseño estadístico	28
	2.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico	28
	2.2.2. Unidades estadísticas	29
	2.2.3. Periodos de referencia y recolección	29
	2.2.4. Tipo de operación	29
	2.2.5 Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)	29
:	2.3. Diseño de la ejecución	30
	2.3.1. Actividades preparatorias	31
	2.3.2. Diseño de instrumentos	31
	2.3.3. Recolección de datos	32
	2.3.4 Codificación de datos	32

Versión 3

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

	2.3.5	5 Grabación o captura de datos	32
	2.4.	Diseño de sistemas	32
	2.5.	Diseño, métodos y mecanismos para el control de la calidad	33
	2.6.	Diseño de pruebas piloto	34
	2.7.	Diseño de análisis de resultados	34
	2.7.1	L. Análisis estadístico	34
	2.7.2	2. Análisis de contexto	35
	2.7.3	3. Comités de Expertos	35
	2.8.	Diseño de la difusión	36
	2.8.1	L. Administración del repositorio de datos	36
	2.8.2	2. Productos e instrumentos de difusión	36
	2.8.3	B Diseño de la evaluación	37
3.	DOC	UMENTACIÓN RELACIONADA	39
		cumentos técnicos y metodológicos que se relacionan en el proceso esta operación estac	
	Interno	os:	39
	Externo	os:	39
4.	MEJ	ORAS	40
ВΙ	BLIOGR	AFÍA	41
ΙA	NEXOS		43

Presentación

Conforme al artículo 371 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, y ejercerá sus funciones con el fin de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y en coordinación con la política económica general prevista en el programa macroeconómico aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Para cumplir con sus objetivos la Junta Directiva tiene el deber de estudiar las medidas monetarias, crediticias y bancarias para regular la circulación monetaria y el nivel de liquidez en el mercado financiero, y el normal funcionamiento del sistema de pagos interno y externo de la economía, velando por la estabilidad del valor de la moneda.

De esta manera, las decisiones de política monetaria adoptadas por la Junta Directiva se realizan con el objetivo de mantener la tasa de inflación alrededor de su meta de largo plazo, la cual ha sido 3% desde 2010 (con un margen de desviación de +/- 1 punto porcentual). Para ello, la Junta y el equipo técnico del banco realizan seguimiento a varios indicadores que reflejen la situación actual y las perspectivas sobre el comportamiento macroeconómico del país, así como la evaluación de los pronósticos de inflación frente a las metas establecidas. En el caso de presentarse choques o distorsiones que desvíen la tasa de inflación de la meta establecida, la Junta procederá a modificar la postura monetaria, ajustando su principal instrumento: la tasa de interés de intervención en el mercado monetario.

Adicionalmente con el Plan Estratégico 2017-2021, se le atribuye al Banco de la República la generación de conocimiento mediante la investigación económica y financiera, la producción y difusión de series estadísticas con estándares internacionales, y el fomento a la educación económica relacionada con las funciones de banca central.

Introducción

A partir de 1991 y a través de la constitución política de Colombia, el Banco de la República fue asignado como la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, el cual tiene como principal objetivo mantener el poder adquisitivo de todos los ciudadanos (Artículo 373, inciso 1º de la Constitución Nacional).

Después de la implementación de la constitución y durante los años subsiguientes, se estableció un sistema de metas monetarias y bandas cambiarias. Sin embargo, bajo este enfoque la política monetaria no tuvo libertad para cumplir con sus objetivos en materia de inflación. Así las cosas, en septiembre de 1999 se elimina la banda cambiaria y se pasa al esquema de inflación objetivo, a partir de ese momento la Junta Directiva ha determinado cada año una meta para el nivel de inflación, el cual se debe alcanzar en el largo plazo y para ello, el Banco cuenta con varios instrumentos que afectan de manera indirecta el comportamiento de la inflación a través de distintos canales de transmisión.

Su principal instrumento de política monetaria es la tasa de intervención del mercado monetario, el cual influye en el comportamiento de las diferentes tasas de interés del sistema financiero (de captación y colocación) a través del canal de tasas de interés y afecta de manera significativa las decisiones de consumo e inversión en la economía y, de forma indirecta, la dinámica de los precios. Adicionalmente, cuando los agentes de la economía demandan crédito para realizar sus inversiones toman en cuenta el comportamiento de la tasa de interés, por lo tanto, variaciones en la tasa de intervención puede conllevar ajustes en la demanda agregada y en el nivel de precios en la economía. Finalmente, la tasa de interés es uno de los determinantes del valor de los activos financieros, en este sentido la postura de política monetaria afectaría de manera indirecta la riqueza que poseen los hogares y las empresas.

Consciente de la importancia del canal de tasas de interés en el cumplimiento de los objetivos de política monetaria, el equipo técnico del Banco de la República hace un seguimiento del comportamiento del mercado monetario. Por esa razón, el Banco en convenio con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ha utilizado el Formato 088 con el fin de conocer y divulgar con mayor oportunidad la estructura temporal de las tasas de interés activas para los establecimientos de crédito, para de esta manera estudiar el efecto de los movimientos de la tasa de intervención sobre las tasas de las diferentes modalidades de crédito.

1. Antecedentes

El Banco de la República como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, y en base a la Ley 31 de 1992, tiene como función estudiar las medidas monetarias, crediticias y bancarias con el fin de regular la circulación monetaria y el nivel de liquidez en el mercado financiero. Para lograr esto, el artículo 18 de la misma ley señala que las instituciones financieras y los intermediarios en las operaciones de mercado abierto y cambiario están obligadas a suministrarle al Banco información de carácter general y particular de sus operaciones, y los datos que permitan estimar su situación financiera.

En 1998 el Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó el país con el fin de evaluar el Sistema Nacional de Estadísticas, en esa oportunidad encontró que muchas entidades gubernamentales trabajaban sobre un mismo tema y faltaba coordinación entre ellas para la producción estadística. Por ello, el Banco a través de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) (antes de noviembre de 2005 llamada Superintendencia Bancaria) utiliza los diferentes formatos establecidos con el fin de conocer las operaciones y la situación financiera de los establecimientos de crédito, entre ellas las relacionadas con las actividades de créditos. Con esta información el Banco genera los datos agregados de tasas de interés de colocación los cuales serán utilizados por la SFC y demás agentes de la economía. Esto se encuentra circunscrito en el convenio para la entrega e intercambio de información entre la SFC y el BR firmado en octubre de 2010.

Con la Circular Externa № 080 de 1993 la Superintendencia decidió crear el formato N° 88 pro forma F.1000-28 y con la circular Externa № 108 de diciembre 27 de 1994 el formato 133 pro forma F. 1000-55, con el fin de conocer y divulgar la estructura temporal de las tasas de interés pasivas del mercado, las tasas de colocación preferencial de clientes corporativos y la tasa interbancaria. El último formato contenía tanto la información de tasas activas como pasivas.

Posteriormente, a través de la Carta Circular № 14 de febrero 8 de 1995 se realizaron algunos ajustes para tener una mayor cobertura en la información suministrada por los establecimientos de créditos, entre ellos se hicieron precisiones sobre el concepto de tasa de colocación promedio ponderada de las diez colocaciones más baratas del día.

Mediante la Circular Externa № 028 de mayo 7 de 1997 se establece los requerimientos de información de las tasas y desembolsos de los créditos de consumo, ordinario, preferencial y tesorería, y los usados para la construcción y adquisición de vivienda tanto en pesos como en UPAC. Estas modificaciones se realizaron en los formatos 133 y 088

Circular Externa Nº 035 de mayo 04 de 2000, se adiciona la información de tasas y desembolsos para los créditos originados en la Ley 550 de 1999: la ley de Intervención Económica.

Circular Externa № 019 de abril 9 de 2002, la Superintendencia separa la información de tasas pasivas en el formato 133 y de tasas activas en el formato 088, este último pasa a tener una periodicidad semanal. Adicionalmente, se desagrega la información por plazos para todas las modalidades de cartera y se adicionan los datos de microcréditos, tarjeta de crédito, descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros) y créditos especiales (Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000), y los correspondientes a los depósitos y cuentas de ahorro, y los certificados de ahorro de valor real.

Circular Externa № 052 de 2010 se adiciona la información de "tasa efectiva promedio" y "número de créditos desembolsados" en el formato 088. Adicionalmente, se excluyen los créditos originados por los acuerdos de reestructuración (Leyes 1116 de 2006) de la categoría comercial (preferencial, ordinario y tesorería) y pasan a registrarse en la clase de créditos especiales.

Circular Externa N° 047 de 2012 realiza dos grandes cambios al formato 088. Como primera medida, se eliminan las unidades de captura de depósitos y cuentas de ahorro, y certificados de ahorro de valor real, estos se incorporan en el formato 441 con el fin de tener una mayor frecuencia de datos. Como segundo punto, se adicionan la información de los créditos a través de libranzas para vivienda, planes complementarios de salud, educación y otros.

Finalmente, con la CIRCULAR EXTERNA 016 DE 2015 la SFC realiza cambios en los distintos formatos con el fin de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para el formato 088 se agregan las cuentas denominadas consumo de bajo monto.

Con base en los formatos de la SFC, el Banco de la República ha calculado y publicado los datos agregados de tasas y montos de las diferentes modalidades de crédito y ha hecho las modificaciones pertinentes a lo largo del tiempo, todo bajo una política de confidencialidad (Artículo 50, decreto 2520 de 1993). Particularmente, desde marzo de 1998 el Banco de la República ha publicado las tasas de colocación consolidadas las cuales incluía: Tasa de colocación Banco de la República, Tasa de interés de colocación total, Tasa de interés de colocación sin tesorería, las Tasas agregadas de los créditos comerciales y la Tasa activa total. Luego, en abril de 2001 se dejó calcular la tasa activa total. Finalmente, como respuesta a la modificación del formato 088 en el año 2002, a partir de 03 de mayo de ese año se ha producido los datos de tasas y montos de las cuentas agregadas y desagregados por plazo de las diferentes modalidades de crédito.

2. Diseño de la operación estadística

Diseño temático/metodológico

2.1.1 Necesidades de la información

El cálculo de las tasas activas de los establecimientos de crédito se realiza con el objetivo de conocer la estructura temporal y la evolución del comportamiento de las tasas y montos desembolsados de las distintas modalidades de crédito. Esta información tiene los siguientes usos prácticos:

- Evaluar la transmisión de la política monetaria a las diferentes tasas de interés del mercado financiero.
- Efectuar comparaciones de sensibilidad de las tasas de las modalidades de crédito ante movimientos de la tasa de intervención.
- Realizar seguimiento a las operaciones de los establecimientos de crédito.
- Conocer las condiciones actuales del sistema financiero.

Se ha identificado que la información es utilizada principalmente por áreas internas de Banco de la República y por la Superintendencia Financiera de Colombia, como entes reguladores de los Establecimientos de Crédito.

Para mayor información mirar el documento de caracterización de usuarios para tasas activas o de colocación.

2.1.2 Objetivos

a. Objetivo general

Conocer y divulgar oportunamente la estructura temporal de las tasas de interés activas para los establecimientos de crédito vigilados por la SFC. Asimismo, poder discriminar las tasas de interés para los distintos segmentos del mercado de los créditos en Colombia.

b. Objetivos específicos

- 1. Calcular la tasa y el monto desembolsado semanal y mensualmente según tipo de crédito y plazo (vivienda, de consumo, microcrédito, comerciales (ordinario, preferencial o corporativo y de tesorería), de tarjeta de crédito, de los descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros), de los especiales acordados según las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, y de los créditos otorgados a través de libranza para vivienda, planes complementarios de salud, educación y otros), por tipo de entidad y para el total de entidades vigiladas por la SFC y clasificadas como establecimientos de crédito.
- 2. Calcular la tasa y monto semanal y mensual del total de colocación por tipo de entidad y total de entidades vigiladas por el SFC y clasificadas como establecimientos de crédito.
- 3. Calcular la tasa y monto semanal y mensual de colocación sin tesorería por tipo de entidad y total de entidades vigiladas por el SFC y clasificadas como establecimientos de crédito.
- 4. Calcular la tasa de colocación Banco de la República por tipo de entidad y total de entidades vigiladas por el SFC y clasificadas como establecimientos de crédito.
- 5. Ser fuente de información para analistas internos y externos al Banco de la República.
- 6. Consolidar series históricas de tasa y monto desembolsado según tipo de crédito, por tipo de entidad y total de entidades.

2.1.3 Alcance

Determinar el comportamiento y la evolución de la tasa y el monto desembolsado de los créditos de vivienda, de consumo, microcrédito, comerciales (ordinario, preferencial o corporativo y de tesorería), de tarjeta de crédito, de los descubiertos en cuenta corriente bancaria, de los especiales acordados según las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, y de los créditos otorgados a través de libranza para vivienda, planes complementarios de salud, educación y otros, para los Bancos Comerciales, las Compañías de Financiamiento, las Entidades Financieras Especiales y las Cooperativas Financieras. Las Entidades Financieras Especiales deben diligenciar únicamente las cuentas relacionadas con su actividad financiera, de acuerdo a las operaciones que tengan autorizadas. (Circular Externa N° 047 de 2012)

Las entidades deben reportar las tasas y montos consolidados de los movimientos diarios de la semana correspondiente, es decir los datos no hacen referencia a saldos. Adicionalmente, se debe considerar el total de las nuevas operaciones denominadas en moneda legal y realizadas durante la semana. Como el objetivo de la operación estadística es conocer el estado del mercado financiero en cuanto a las

operaciones de crédito, las entidades deben excluir aquellos datos que distorsionan los resultados del mercado, como operaciones que representen contraprestaciones o reciprocidades bancarias, o las desarrolladas con su matriz o a las subordinadas de esta, así como con cualquier otra sociedad donde se evidencie el control de gestión o administrativo por parte de la entidad vigilada o de su matriz o de las subordinadas de esta. (Circular Externa N° 047 de 2012)

Finalmente, en el cálculo se tiene en cuenta el total de los Establecimientos de Crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, excepto la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

2.1.4 Marco de referencia

a. Marco teórico

Desde septiembre de 1999 la política monetaria en Colombia se rige bajo el esquema de inflación objetivo, bajo el cual las acciones de política monetaria buscan alcanzar y mantener una inflación baja y estable, conservando que el producto y el empleo se ubiquen alrededor de su senda de crecimiento de largo plazo. A partir de ese período, la Junta Directiva cada año ha establecido una meta sobre la inflación de precios al consumidor (calculada como la variación anual a fin de año del índice de precios al consumidor publicado por el DANE), adicionalmente, desde 2002 se comenzó a anunciar un rango permisible alrededor de la meta fijada. (2012, Banco de la República)

Muchos países han optado por este esquema en sus decisiones de política monetaria, Nueva Zelanda en 1989 fue el primero en emplear este sistema. Según Svensson (2010) el esquema de inflación objetivo tiene las siguientes características:

- A. El anuncio de una meta de inflación cuantificable.
- B. La ejecución de la política monetaria debe tener como primordial objetivo el cumplimiento de la meta de inflación.
- C. Alto nivel de transparencia y rendición de cuentas.

Bajo este enfoque las decisiones de política monetaria se toman en base al análisis de la situación actual y las perspectivas sobre el comportamiento de la economía, adicionalmente se tienen en cuenta los pronósticos y las expectativas sobre la trayectoria de la inflación. Cuando se presentan perturbaciones en la economía que podrían conllevar a que la inflación en el largo plazo no se encuentre alrededor de la meta establecida, la Junta modifica su principal instrumento de política monetaria: la tasa de intervención.

Actualmente, cuando la evaluación de las variables indica que el valor de la inflación puede desviarse en el largo plazo de la meta de 3% (con un rango de +/- 1 pp), la tasa de intervención se modifica para llevar la inflación a su meta; sin embargo, cuando estas variaciones corresponden a choques transitorios y las expectativas de inflación se encuentran ancladas a la meta, la postura monetaria no se altera.

Adicionalmente, la tasa de interés se modifica con el fin de mitigar los riesgos ante posibles desbalances financieros, sean estos excesos de apalancamiento o elevados precios de los activos, los cuales pueden perjudicar la estabilidad financiera del país. En el momento en el que las tasas se encuentran en niveles bajos, los precios de los activos aumentan y los agentes tienen a invertir en activos más riesgosos, adicionalmente los establecimientos de crédito incrementan su oferta de créditos y algunas veces disminuyen sus niveles de exigencias, esto produce que en la economía se presenten altos niveles de endeudamiento y riesgo, lo cual genera una mayor vulnerabilidad ante choques externos. Por el contrario, cuando la tasa de interés de política se encuentra en niveles altos, la actividad económica y los precios de los activos caen, lo que ocasiona un aumento en el desempleo y en el impago de los créditos por parte de los agentes. (2012, Banco de la República) Por esas razones la Junta realiza un

seguimiento del crédito en la economía para cambiar su tasa de interés en momentos de posibles vulnerabilidades financieras.

El movimiento de la tasa de intervención puede modificar el comportamiento de la inflación a través de diferentes canales (canales de transmisión) (2008, Becerra et al.) y (1996, Mishkin)

- 1. Canal tasa de interés: Basado en el modelo Keynesiano, cuando la postura monetaria es expansiva (contracción) monetaria, el Banco Central disminuye la tasa de intervención (aumenta), esto produce que el costo del capital se reduzca (se incremente), causando que los agentes decidan en mayor (menor) medida invertir y consumir en bienes durables. Si la mayor demanda agregada no puede ser absorbida por una mayor producción, se generan presiones sobre los precios de la economía.
- 2. Tasa de cambio: Este canal hace referencia al efecto de la política monetaria en la tasa de cambio y en las exportaciones netas, esto es válido en el caso de que se tenga un régimen flotante de tasa de cambio. Variaciones en la tasa de referencia tiene un efecto de corto y largo plazo sobre la tasa de cambio y el resultado neto depende de la magnitud de estos efectos.

En el corto plazo, una reducción en la tasa de referencia produce que los activos colombianos sean menos atractivos en comparación a los externos, generando una depreciación en la tasa de cambio. Mientras que, en el largo plazo el mismo movimiento incrementa el diferencial entre las tasas externas e internas de largo plazo, produciendo una expectativa de apreciación. El movimiento final de la tasa de cambio depende de la combinación de los dos efectos, una deprecación hace que las exportaciones netas aumenten, debido al encarecimiento de las importaciones y al abaratamiento de los bienes transables.

- 3. Canal precios de los activos: Se ha evidenciado que existe una relación inversa entre los movimientos de las tasas de interés y el precio de los activos. Por lo tanto, una reducción de la tasa de referencia, incrementa el precio de los activos, generando aumentos en la riqueza de los agentes, dicha situación afecta las decisiones de consumo e inversión en la economía, y por ende la dinámica de los precios.
- 4. Canal de expectativas: Alteraciones en la tasa de intervención afecta las expectativas que tienen los agentes sobre el comportamiento de la inflación. Cuando la confianza y la credibilidad hacía el cumplimiento de la meta de inflación por parte del Banco central es alta, perturbaciones transitorias de la variación de precios no afecta las expectativas en el largo plazo que tienen los agentes sobre esta variable, lo que produce que las acciones de política monetaria sean amplificadas.
- 5. Canal del crédito: En este canal modificaciones de la postura monetaria afecta la oferta de crédito por parte del sistema bancario, esta transmisión se puede dar a través de dos variantes.
 - a. La autoridad monetaria al cambiar su postura puede alterar la disponibilidad de depósitos de las entidades de crédito y de esta manera la oferta de crédito por parte de ellos.
 - b. El efecto de la política monetaria se refleja en el costo de fondeo de los establecimientos de crédito, en este caso una postura expansiva de la política monetaria, aumenta el valor de los activos de las entidades de crédito, esto genera que tengan menos aversión al riesgo y permitan una mayor oferta de crédito.

Se observa que la efectividad de la política monetaria para el control de la inflación depende, en parte, del grado de transmisión de los movimientos de la tasa de intervención a las tasas del mercado (captación y colocación). Se han realizado varios estudios evaluando los efectos de los movimientos de la tasa de

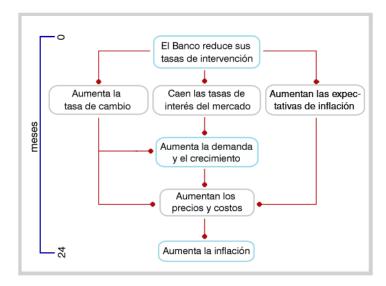
Versión 3

BANCO DE LA REPÚBLICA **COLOMBIA**

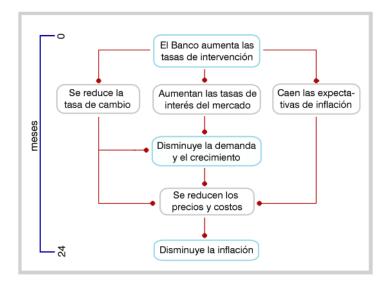
intervención sobre las tasas pasivas y activas del mercado. Para el caso colombiano, varios autores (a [Julio (2001), Huertas et al (2005), Betancourt et al (2006) y Vargas et al (2010)] han encontrado que la relación entre la tasa de intervención y las del sistema financiero se da en el largo plazo, mientras que en el corto plazo los traspasos se dan de manera incompleta.

Huertas y otros (2015) evidencian que la efectividad de la transmisión de las variaciones de la tasa de referencia a las tasas de mercado depende de variables como el tipo de crédito, los plazos ofrecidos, la presencia de una tasa límite (tasa de usura) y las condiciones económicas del país. Encuentran que la transmisión es mayor en las tasas de los créditos preferenciales, mientras que las correspondientes a tarjeta de crédito y la hipotecaria son más rígidas. Adicionalmente, observan que para la mayoría de modalidades de crédito no existe asimetría de respuesta entre los momentos de alzas y reducciones de la tasa de intervención.

Cuando la inflación proyectada se ubica por debajo del rango meta:



Cuando la inflación proyectada se ubica por encima del rango meta:



Fuente: Banco de la República. Extraído de: http://www.banrep.gov.co/es/como-afecta-la-politicamonetaria-economia

b. Marco conceptual

A continuación, se presentan los principales conceptos vinculados en la elaboración de la operación estadística de tasas activas o de colocación.

Establecimientos de Crédito (EC): "Las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDT y CDAT'S), para colocarlos nuevamente a través de préstamos,

- descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- Establecimientos bancarios: "Las instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- Compañías de Financiamiento: "Establecimiento de Crédito habilitado para captar recursos a término fijo provenientes del ahorro privado, con el objeto de destinarlos a operaciones de colocación que faciliten la comercialización de bienes y servicios" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- Cooperativas Financieras: "Corresponde a los establecimientos de créditos que adelantan actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998 siendo el único tipo de entidades cooperativas que pueden prestar este tipo de servicios a terceros no asociados. Son establecimientos de crédito. Las operaciones autorizadas se encuentran consagradas en el artículo 27 del EOSF" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos de consumo: "Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto. Dentro de esta modalidad no se incluyen las operaciones realizadas con tarjetas de crédito, los créditos derivados de descubiertos en cuenta corriente bancaria y los créditos especiales." (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Microcrédito: "Conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos de vivienda (Adquisición o construcción): "Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual." (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos comerciales: "Corresponde a todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito. El crédito comercial comprende los créditos ordinario, preferencial o corporativo y el de tesorería" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos preferenciales o corporativos: "Se considera que un cliente es preferencial o corporativo cuando éste posee los elementos necesarios para entrar a pactar una tasa de interés. El crédito preferencial o corporativo se define para plazos superiores a 30 días. Para esta modalidad las entidades deben excluir del reporte la información correspondiente a las operaciones realizadas con sobregiros bancarios, los créditos que involucren cupos de redescuento, operaciones en la financiación de impuestos, los créditos con reciprocidades o contraprestaciones que conlleven niveles de tasa de interés distantes de la realidad del mercado, los créditos redescontados independientemente del monto aprobado, los créditos otorgados a su matriz o a las subordinadas de esta, así como a cualquier otra sociedad donde se evidencie el control de gestión o administrativo por parte de la entidad vigilada o de su matriz o de las subordinadas de esta, así como los créditos que se originen de los acuerdos de reestructuración según lo establecido en la Ley 550 de 1999 de Intervención Económica." (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos ordinarios: "Crédito comercial que no se puede clasificar como de tesorería o como preferencial o corporativo" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)

- Créditos de tesorería: "Crédito otorgado a clientes preferenciales o corporativos a un plazo inferior o igual a 30 días, dirigidos a atender necesidades de liquidez de corto plazo." (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Créditos a través de libranzas: "La libranza es la autorización que da el asalariado o pensionado a su empleados o entidad pagadora para que realice un descuento de su salario o pensión con el fin de que se girado a entidades operadoras (en este caso a establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia) para atender los productos, bienes y servicios objetos de libranza" (Fuente: Superintendencia de Sociedades)

c. Marco legal

La operación estadística de tasas activas como parte de los procesos realizados por el equipo técnico del Banco de la República se circunscribe bajo el marco general de referencia para el ejercicio de las funciones atribuidas al Banco de la República como Banco Central y a la Junta Directiva como autoridad crediticia. (Ley 31 de 1992).

Debido a que la información de las tasas de colocación por parte de los establecimientos de crédito es suministrada por la Superintendencia Financiera a través del formato 088, la transmisión de la información se produce bajo el convenio (0309100) para la entrega e intercambio de información entre la SFC y el BR firmado en octubre de 2010.

Finalmente, la creación y modificación del formato 088 "reporte semanal de tasas activas o de colocación" se han realizado bajo las siguientes circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Circular Externa № 080 de 1993
- Circular Externa № 108 de diciembre 27 de 1994
- Carta Circular Nº 14 de febrero 8 de 1995
- Circular Externa Nº 028 de mayo 7 de 1997
- Circular Externa № 035 de mayo 04 de 2000
- Circular Externa Nº 019 de abril 9 de 2002
- Circular Externa № 052 de 2010
- Circular Externa N° 047 de 2012
- Circular Externa N° 016 de 2015

d. Referentes internacionales

No existe algún manual o unos lineamientos internacionales para calcular las tasas de interés de colocación, debido a que las definiciones son diferentes para cada tipo de economía y, por lo tanto, el tratamiento de los datos varía; adicionalmente la disponibilidad de la información y la manera como esta se clasifica depende de los referentes legales que existan en cada país con los establecimientos encargados de otorgar créditos. No obstante, en el 2000 el Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó un manual para el manejo de las estadísticas monetarias y financieras, dentro del cual señala los principales conceptos y las buenas prácticas para la presentación de estadísticas monetarias y financieras. El texto construye las bases para generar un marco estadístico que permita evaluar la estabilidad del sector financiero, sin embargo, no describe las fuentes, ni los métodos de compilación y tratamiento de la información.

Los países pertenecientes a la Unión Europea utilizan los datos de tasas de interés y montos desembolsados de las instituciones financieras, a excepción de los Bancos Centrales y los Fondos de

Mercados Monetarios, de los créditos otorgados a los hogares y las corporaciones no financieras, para el cálculo se tiene en cuenta tanto las nuevas operaciones, renegociaciones y los saldos de deuda pendiente. Como variables utilizan la tasa efectiva anual y la tasa efectiva anual definida (Narrowly defined effective rate (NDER)), esta última tasa iguala el valor presente de la deuda con todos los pagos de interés y amortizaciones presentes y futuros. Para la agregación de tasas por categoría se utiliza un promedio de tasas ponderado por los montos o saldos de las operaciones. (European Central Bank, 2017).

En Estados Unidos la Reserva Federal publica los datos de tasas para la compra de carros, los gastos personales y las operaciones a través de tarjeta de crédito con una periodicidad trimestral y mensual. Para las tasas de compras personales y las destinadas a adquisición de vehículos se utiliza un promedio simple de la tasa registrada por los Bancos Comerciales. Para el caso de la tasa de tarjeta de crédito se utiliza el APR (Tasas porcentuales anuales) promedio declarado de todas las cuentas de tarjeta de crédito registrados por los Bancos.

En Latinoamérica varios países utilizan la metodología de promedio ponderado por monto para el cálculo de las tasas agregadas. En particular, el Banco Central de Chile utiliza la información reportada de las instituciones bancarias sobre las tasas y montos transados en las operaciones de colocación en el área metropolitana. Para la agregación se tiene en cuenta la información diaria reportada por los Bancos y se promedian las tasas de interés por los montos respectivos de cada institución, se calculan las tasas por modalidad de crédito y plazo. Su publicación se hace de manera diaria, semanal, quincenal y mensual.

Por su parte en Perú, las empresas bancarias y financieras reportan diariamente dos tipos de tasas activas, una ponderada sobre los saldos vigentes y otra sobre los respectivos montos desembolsados. Con esta información, se realizan diferentes cálculos de tasas de interés activas promedio:

- Tasa de interés activas de mercado (TAMN): En el cálculo se utiliza la información de los ocho bancos con mayor saldo en la suma de las operaciones. La metodología consiste en promediar en forma geométrica las tasas activas sobre los saldos de las operaciones consideradas de los ocho bancos.
- Tasas de interés promedio del sistema financiero para créditos a la microempresa: corresponde al promedio aritmético de las tasas de los préstamos a microempresas ponderado por los montos desembolsados de dicho tipo de operación durante el mes.
- Tasa de interés promedio de mercado sobre flujos: su cálculo se realiza diariamente mediante un promedio aritmético ponderado por monto de las tasas de las operaciones realizadas por las empresas bancarias y financieras durante los últimos 30 días hábiles.

Las categorías que se publican son: Créditos corporativos, créditos a grandes, medianas y pequeñas empresas, microcréditos, créditos de consumo y créditos hipotecarios.

Finalmente, el Banco de México utiliza el concepto de Costo Anual Total (CAT) como referente a los costos asociados al crédito. Este indicador permite realizar comparaciones entre los distintos tipos de crédito y plazos ofrecidos. El CAT corresponde a la tasa de interés anualizada que iguala el valor presente el crédito con los valores de los pagos de interés y amortizaciones que se deben realizar.

e. Referentes nacionales

El Banco de la República es la única entidad encargada en calcular los agregados de tasas activas del mercado monetario, por lo tanto, no existe algún referente nacional para la generación de la presente operación estadística. Sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia también utiliza el formato 088 para calcular el Interés Bancario Corriente (IBC) que tiene como objetivo ser un referente de mercado sobre las tasas semanales que los establecimientos de crédito pactan con sus clientes, el IBC es usado para certificar la tasa de usura que es la máxima tasa de interés que se puede cobrar por un

crédito y la cual corresponde al 1,5* del Interés Bancario Corriente. El IBC para los créditos de consumo tiene una periodicidad mensual, para su cálculo se tienen en cuenta las tasas efectivas anuales por entidad y las correspondientes a las cuatro semanas anteriores a su certificación, los tipos de créditos considerados son los de consumo, de tarjeta de crédito de personas (sin avances ni consumos a unes) y ordinarios, y para su agregación se utiliza un promedio simple de las tasas enviadas por los establecimientos de crédito. Mientras que el IBC para la categoría de microcrédito corresponde al promedio simple de la tasa efectiva anual de cada entidad para las doce semanas anteriores de su certificación y su periodicidad es trimestral.

Adicionalmente, existe un IBC para las modalidades de microcrédito y de consumo cuyos montos desembolsados no superen los dos salarios mínimos legales vigentes y tengan un diferido hasta por doce meses. En este caso, su cálculo se realiza con la información de los últimos doce meses a su certificación y su agregación se efectúa con un promedio ponderado por monto, el IBC de estas modalidades tiene una periodicidad anual.

Adicionalmente, la SFC publica las tasas de interés por modalidad de crédito y por entidad en su página web semanalmente, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente vínculo https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60829 y

2.1.5 Diseño de indicadores

A partir de la información de tasas y montos reportada en el formato 088 por parte de los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia se calculan los agregados de tasas activas. La metodología de cálculo consiste en tasas promedio ponderadas por los desembolsos y sumatorias de montos que permiten agregar la información por categorías de crédito, plazos, entidades y semanas. Los indicadores obtenidos son:

- Tasas promedio ponderadas y sumatorias de los montos de los créditos de vivienda, de consumo, microcrédito, comerciales (ordinario, preferencial o corporativo y de tesorería), de tarjetas de crédito, de los descubiertos en cuenta corriente bancaria, de los especiales acordados según las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 por tipo de entidad y total de entidades.
- Tasas promedio ponderadas y sumatorias de los montos de las subcuentas por tipo de entidad y total de entidades. Las subcuentas corresponden a:

Construcción de vivienda diferente de VIS (colocación en pesos colombianos)

Construcción de vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)

Construcción de vivienda VIS (colocación en pesos colombianos)

Construcción de vivienda VIS (colocación en UVR)

Adquisición de vivienda diferente de VIS (colocación en pesos colombianos)

Adquisición de vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)

Adquisición de vivienda VIS (colocación en pesos colombianos)

Adquisición de vivienda VIS (colocación en UVR)

Consumo entre 31 y 365 días

Consumo entre 366 y 1095 días

Consumo entre 1096 y 1825 días

Consumo a más de 1825 días

Microcrédito diferente de leasing entre 31 y 365 días

Microcrédito diferente de leasing entre 366 y 1095 días

Microcrédito diferente de leasing entre 1096 y 1825 días

Microcrédito diferente de leasing a más de 1825 días

Versión 3

BANCO DE LA REPÚBLICA **COLOMBIA**

Ordinario entre 31 y 365 días Ordinario entre 366 y 1095 días Ordinario entre 1096 y 1825 días Ordinario a más de 1825 días Preferencial entre 31 y 365 días Preferencial entre 366 y 1095 días Preferencial entre 1096 y 1825 días Preferencial a más de 1825 días Tesorería entre 1 y 5 días Tesorería entre 6 y 14 días Tesorería entre 15 y 30 días Tarjeta crédito avance en efectivo Tarjeta crédito consumos a 1 mes Tarjeta crédito consumos entre 2 y 6 meses Tarjeta crédito consumos entre 7 y 12 meses Tarjeta crédito consumos entre 13 y 18 meses Tarjeta crédito consumos a más de 18 meses Tarjeta crédito empresarial avance en efectivo Tarjeta crédito empresarial consumos a 1 mes Tarjeta crédito empresarial consumos entre 2 y 6 meses Tarjeta crédito empresarial consumos entre 7 y 12 meses Tarjeta crédito empresarial consumos entre 13 y 18 meses Tarjeta crédito empresarial consumos a más de 18 meses Sobregiros Créditos acordados según ley 550/99

Tasas promedio ponderadas y sumatorias de los montos de las subcuentas agregadas criterio Banco de la República por tipo de entidad y total de entidades. Las subcuentas criterio BR hacen referencia a:

Tasa de interés de colocación Banco de la República: Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: consumo, preferencial, ordinario y tesorería. Debido a la alta rotación de este último tipo de crédito, su ponderación se estableció como la quinta parte de su desembolso semanal. Esto último debido a la alta volatilidad tanto en tasas como en montos observada en este tipo de créditos.

Tasa de interés de comercial Banco de la República: Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: preferencial, ordinario y tesorería. Debido a la alta rotación de este último tipo de crédito, su ponderación se estableció como la quinta parte de su desembolso semanal.

Tasa de interés de colocación: Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: consumo, preferencial, ordinario y tesorería.

Tasa de interés de colocación sin tesorería: Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: consumo, preferencial y ordinario.

Todos los indicadores se calculan con periodicidades semanales y mensuales.



2.1.6 Plan de resultados

Análisis de la información

Después de obtenido los agregados de tasas y montos, se proceden a realizar diferentes análisis de la evolución de estas dos variables para las distintas modalidades de crédito. Estos resultados son presentados y discutidos con el Comité de Mercados financieros y miembros de la Junta Directiva. Los principales análisis que se hacen son:

- Transmisión de los movimientos de la tasa de intervención a las tasas de mercado
- Comportamiento de las tasas y montos de las distintas modalidades de crédito, desagregado por plazos. (Archivo: Comercial por plazos)
- Contribución de cada entidad en la variación de la tasa agregada (Archivo: todo)
- Identificación de estacionalidades en los movimientos de tasas y montos según cada tipo de crédito.

Estos análisis se realizan generando cuadros de salida que no son publicables y a través de gráficos que generalmente se presentan en el comité de mercados financieros (Para mayor información ver Manual de actualización presentación Comité de Mercados).

Cuadros de salida al público

En la página WEB del Banco de la República se publican los datos obtenidos semanal y mensualmente.

Datos semanales: Los datos son publicados cada viernes, la información presenta dos semanas de rezago con respecto a la fecha de publicación. Las salidas son las siguientes:

Cuadro 1 se presenta los datos consolidados de los créditos de consumo, comerciales y colocación BR, los datos están disponibles desde marzo 1998.

Tasas de colocación consolidadas 1.1.1. Promedio histórico_periodicidad semanal ormación disponible desde 1998

					Créditos c	omerciales			Colocación							
	Crédito de consumo		Ordinario		Preferencial o		Tesorería		Banco de la República		Sin Tesorería		Total			
Año(aaaa)-	Tasa	Manta	T	Manta	T	Manta	T	Manta	T	Manta	T	Manta	T	Manta		
Semana(ss)	rasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto		
2019-06	18,65%	1.270.582,01	10,36%	1.367.011,15	7,71%	1.089.101,70	7,98%	50.371,69	12,40%	3.736.769,20	12,41%	3.726.694,86	12,35%	3.777.066,55		
2019-07	18,11%	1.419.976,03	9,79%	2.157.070,80	7,53%	2.787.509,17	9,35%	56.167,53	10,65%	6.375.789,51	10,65%	6.364.556,00	10,64%	6.420.723,53		
2019-08	17,69%	1.764.791,06	10,63%	1.275.967,67	7,75%	1.005.847,66	8,67%	37.363,25	12,98%	4.054.079,03	12,99%	4.046.606,38	12,95%	4.083.969,63		
2019-09	17,26%	2.151.109,56	10,59%	1.809.439,56	7,79%	1.656.950,98	7,31%	93.750,27	12,30%	5.636.250,16	12,32%	5.617.500,11	12,24%	5.711.250,38		

En el cuadro 2 muestra los datos agregados de tasa y monto por modalidad de crédito y para cada tipo de entidad y el total de entidades. La información semanal está disponible desde el 29 abril de 2002.

Tasas de colocación por modalidad de crédito 1.2.1. Últimos datos cargados al sistema periodicidad semanal

encia desde(dd/mm/aaaa): 25/02/2019	Vigencia hasta(dd/mm/aaaa): 01/03/2019	1_			~.			_			
			comerciales		añías de		dades		erativas		Total
Modalidad de crédito	Cuenta Construcción de vivienda diferente de VIS (colocación en pesos colombianos)	Tasa 10,61%	Monto 13.727,13	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa 10,61%	Monto 13.727,:
	Construcción de vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)		48.227,90							5,94%	48.227,
	Construcción de vivienda VIS (colocación en pesos colombianos)							13,55%	1.702,95	13,55%	1.702,
	Construcción de vivienda VIS (colocación en UVR)		26.907,25							5,98%	26.907,
Créditos de Vivienda	Adquisición de vivienda diferente de VIS (colocación en pesos colombianos)	10,37%	362.747,73	13,91%	837,07	10,58%	3.518,58	12,95%	882,68	10,39%	367.986,
	Adquisición de vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)	7,26%	24.067,04			7,00%	12.896,76			7,17%	36.963,
	Adquisición de vivienda VIS (colocación en pesos colombianos)	11,51%	56.222,30	13,25%	737,61	10,87%	1.692,40	12,68%	1.427,80	11,54%	60.080,
	Adquisición de vivienda VIS (colocación en UVR)		14.531,61	10,63%	2.560,46	6,52%	7.042,52			8,22%	24.134,
	Consumo entre 31 y 365 días	21,59%	12.323,06	25,76%	2.429,11			15,95%	445,59	22,09%	15.197,
Crédito de Consumo	Consumo entre 366 y 1095 días	20,69%	140.566,85	21,09%	5.101,94	11,90%	33,86	15,93%	5.348,34	20,53%	151.050,
Credito de Consumo	Consumo entre 1096 y 1825 días	18,73%	664.286,17	17,83%	29.467,02	11,23%	25,86	17,09%	20.028,77	18,65%	713.807,
	Consumo a más de 1825 días	15,92%	1.212.566,83	18,54%	49.818,39	11,43%	0,75	19,04%	8.667,01	16,04%	1.271.052,
	Microcrédito diferente de leasing entre 31 y 365 días	41,38%	9.507,98	47,55%	364,65			20,18%	164,48	41,25%	10.037,
AR CHARGE A LA CA	Microcrédito diferente de leasing entre 366 y 1095 días	37,01%	114.326,15	37,59%	2.968,81			22,23%	2.066,63	36,77%	119.361,
Microcréditos (Diferentes de Leasing)	Microcrédito diferente de leasing entre 1096 y 1825 días	31,60%	28.217,68	28,72%	474,10			27,32%	1.606,83	31,33%	30.298
	Microcrédito diferente de leasing a más de 1825 días	19,27%	755,10	22,42%	70,00			26,35%	549,70	22,26%	1.374
Créditos Comerciales (Ordinario)	Ordinario entre 31 y 365 días	10,46%	788.950,03	10,32%	178.853,29			12,58%	1.063,28	10,44%	968.866
	Ordinario entre 366 y 1095 días	10,45%	396.589,39	13,68%	2.640,32			11,01%	8.213,02	10,49%	407.442,
	Ordinario entre 1096 y 1825 días	11,65%	133.394,12	17,68%	3.809,71			16,42%	1.950,41	11,88%	139.154,
	Ordinario a más de 1825 días	10,47%	282.359,22	14,06%	9.229,71			15,18%	2.387,07	10,62%	293.976
	Preferencial entre 31 y 365 días	7,67%	942.441,76	11,16%	184,44			8,91%	500,00	7,67%	943.126
	Preferencial entre 366 y 1095 días	8,04%	177.001,05			11,89%	1.979,00			8,08%	178.980
ditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)	Preferencial entre 1096 y 1825 días	7,51%	104.622,51	11,16%	350,00					7,52%	104.972
	Preferencial a más de 1825 días	8,01%	429.872,23							8,01%	429.872
	Tesorería entre 1 y 5 días	19,84%	772,67							19,84%	772
Créditos Comerciales (Tesorería)	Tesorería entre 6 y 14 días	8,28%	3.105,31							8,28%	3.105
	Tesorería entre 15 y 30 días	7,15%	89.693,02	14,13%	179,28					7,17%	89.872
	Tarjeta crédito avance en efectivo	26,22%	353.920,46		39.569,24			24,89%	483,02	26,53%	393.972
	Tarjeta crédito consumos a 1 mes	1,78%	395.268,62	28.97%	17.910,96			21,42%	95,84	2,96%	413.275,
	Tarjeta crédito consumos entre 2 y 6 meses	28,84%	209.219,01		40.363,99			21,41%		28,92%	249.702
Tarjétas de Crédito Personas Naturales	Tarjeta crédito consumos entre 7 y 12 meses	27,18%	111.241,74	-	21.394,38			21,48%	-	27,52%	132.686
	Tarjeta crédito consumos entre 13 y 18 meses	25,28%	16.037,99		2.582,47			20,98%		25,83%	18.623
	Tarjeta crédito consumos a más de 18 meses	25,33%	260.637,09		14.661,56			21,46%		25,53%	275.350
	Tarjeta crédito empresarial avance en efectivo	20,85%	28.554,53		1 11001,50			21, 1070	31,03	20,85%	28.554
	Tarjeta crédito empresarial consumos a 1 mes	2,68%	129.123,55					20,98%	13,23	-	129.136
	Tarjeta crédito empresarial consumos entre 2 y 6 meses	29,06%	12.474,19					20,30/6	13,23	29,06%	12.474
Tarjétas de Crédito Empresariales	Tarjeta crédito empresarial consumos entre 2 y 6 meses	27,02%	3.677,08							27,02%	3.677
	Tarjeta crédito empresarial consumos entre 7 y 12 meses Tarjeta crédito empresarial consumos entre 13 y 18 meses	29,08%	181,11							29,08%	181
	Tarjeta crédito empresarial consumos entre 13 y 18 meses Tarjeta crédito empresarial consumos a más de 18 meses	29,08%	24.454,04					20,98%	E3.00	29,08%	24.506,
								70.38%		77.11970	24.5Ub.

El cuadro 3 presenta los valores de tasas y montos agregados para los créditos de consumo, comerciales, microcréditos y criterio Banco de la República para el total de entidades y para cada tipo de entidad. Estos datos están disponibles desde el 29 de abril de 2002

Resumen tasas de colocación

1.3.1. Últimos datos cargados al sistema_periodicidad semanal

Vigencia desde(dd/mm/aaaa): 25/02/2019	hasta(dd/mi	m/aaaa): 01/0	03/2019							
	Bancos comerciales Compañías de financiamiento comercial		Entidades financieras especiales		Cooperativas	s financieras	Total establecimientos			
Cuenta	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Crédito de consumo	17,20%	2.029.742,90	18,65%	86.816,47	11,61%	60,47	17,39%	34.489,72	17,26%	2.151.109,56
Créditos Comerciales (Ordinario)	10,56%	1.601.292,76	10,69%	194.533,03			12,64%	13.613,77	10,59%	1.809.439,56
Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)	7,79%	1.653.937,54	11,16%	534,44	11,89%	1.979,00	8,91%	500,00	7,79%	1.656.950,98
Créditos Comerciales (Tesorería)	7,30%	93.570,99	14,13%	179,28					7,31%	93.750,27
Microcréditos (Diferentes de Leasing)	36,20%	152.806,91	37,17%	3.877,56			24,53%	4.387,64	35,90%	161.072,10
Tasa de interés de colocación Banco de la República	12,23%	5.303.687,40	13,14%	281.919,80	11,88%	2.039,47	15,97%	48.603,49	12,30%	5.636.250,16
Tasa de interés de colocación sin Tesorería	12,24%	5.284.973,21	13,14%	281.883,94	11,88%	2.039,47	15,97%	48.603,49	12,32%	5.617.500,11
Tasa de interés de colocación Total	12,16%	5.378.544,19	13,14%	282.063,23	11,88%	2.039,47	15,97%	48.603,49	12,24%	5.711.250,38

Datos mensuales: se presentan las mismas tablas de salida con los agregados mensuales.

El cuadro 1 presenta la tasa de interés de Colocación Banco de la República, Colocación Total y Colocación sin Tesorería para el total de entidades. La información está disponible desde marzo de 1998.

Tasas de colocación consolidadas

1.1.2. Promedio mensual histórico_periodicidad

		Tasa de interés - promedio ponderado por monto								
	Tasa de interés de colocación B.R.	Tasa de interés de colocación Total	Tasa de interés de colocación sin Tesorería							
Año(aaaa)-Mes(mm)	Banco de la República 1	Total 2	Sin tesorería 3	Activa total 4						
2019-02	11,93%	11,89%	11,94%							
2019-01	12,69%	12,65%	12,71%							
2018-12	11,13%	11,09%	11,14%							
2018-11	11,96%	11,92%	11,98%							

Resumen tasas de colocación

1.3.7 Últimos datos cargados al sistema_periodicidad mensual

Año(aaaa)-mes(mm):

2019-02

	Bancos c	omerciales	Compañías de financiamiento		Entidades financieras		Cooperativas financieras		Total establecimiento	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Crédito de consumo	17,79%	6.236,33	18,76%	262,53	10,56%	0,60	17,76%	107,01	17,82%	6.606,46
Créditos Comerciales (Ordinario)	10,24%	6.136,56	10,78%	446,67			13,10%	26,26	10,29%	6.609,49
Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)	7,65%	6.513,00	11,15%	0,97	11,54%	23,33	9,16%	2,12	7,66%	6.539,41
Créditos Comerciales (Tesorería)	8,12%	236,31	12,98%	1,34					8,15%	237,65
Microcréditos (Diferentes de Leasing)	37,29%	502,09	37,70%	12,11			24,55%	14,80	36,94%	529,00
Tasa de interés de colocación B.R.	11,83%	18.933,14	13,73%	710,43	11,52%	23,93	16,72%	135,38	11,93%	19.802,89
Tasa de interés de colocación Total	11,79%	19.122,19	13,73%	711,50	11,52%	23,93	16,72%	135,38	11,89%	19.993,01
Tasa de interés de colocación sin Tesorería	11,84%	18.885,88	13,73%	710,16	11,52%	23,93	16,72%	135,38	11,94%	19.755,36

Tasas de colocación por modalidad de crédito

1.2.1. Últimos datos cargados al sistema_periodicidad semanal

		Bancos	comerciales	financ	oañías de iamiento nercial	fina	idades ncieras eciales		erativas ncieras	Total est	ablecimientos
Clase de Cuenta	Cuenta	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto
	Construcción de Vivienda diferente de VIS (Colocación en	10,51%	69,82	rusu	monto	rusu	IVIOIILO	rusu	William	10,51%	69,8
	Pesos) Construcción de Vivienda diferente de VIS (Colocación en	5,77%	169,05							5,77%	169,0
	UVR)	3,77%	105,05							3,7776	105,0
	Construcción de Vivienda VIS (Colocación en Pesos)	11,00%	0,50					13,49%	3,29	13,16%	3,7
Agregados Créditos de Vivienda	Construcción de Vivienda VIS (Colocación en UVR)	5,77%	130,62							5,77%	130,6
		10,42%	020.00	12,91%	4,81	10,26%	42.50	13,05%	1,44	10,43%	947,8
	Adquisición de Vivienda diferente de VIS (Colocación en Pesos)	10,42%	928,98	12,91%	4,81	10,26%	12,59	13,05%	1,44	10,43%	947,
	Adquisición de Vivienda diferente de VIS (Colocación en UVR)	7,31%	58,66	10,70%	0,11	7,00%	37,81			7,19%	96,
	Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en Pesos)	11,64%	166,95	12,57%	3,07	10,95%	5.61	12,70%	2.78	11,65%	178,
	Addustrion de vivienda vis (conocación en resos)	,	,	,_,	-,	,	-,	,	_,	,	,
	Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en UVR)	8,61%	48,23	10,13%	4,84	6,52%	20,92			8,12%	73,9
	Entre 31 y 365 días	21,47%	47,82	25,16%	7,74	10,33%	0,01	16,03%	1,22	21,85%	56,
	Entre 366 y 1095 días	21,58%	515,84	20,83%	25,04	8,97%	0,22	16,08%	16,94	21,38%	558,0
Agregados Créditos de consumo	Entre 1096 y 1825 días	19,32%	2.369,60	18,28%	80,53	11,42%	0,16	17,64%	58,96	19,25%	2.509,
	A más de 1825 días	16,04%	3.303,07	18,34%	149,22	11,67%	0,20	19,02%	29,89	16,16%	3.482,
Agregados Microcréditos (Diferentes de Leasing)	Entre 31 y 365 días	41,92%	42,68	46,94%	1,20			23,29%	0,57	41,82%	44,
	Entre 366 y 1095 días	37,73%	383,78	37,73%	9,77			22,13%	5,83	37,50%	399,
	Entre 1096 y 1825 días	32,74%	74,06	28,13%	1,08			26,81%	5,45	32,28%	80,
	A más de 1825 días	18,31%	1,56	22,42%	0,07			25,39%	2,95	22,93%	4,
Agregados Créditos Comerciales (Ordinario)	Entre 31 y 365 días	10,02%	3.398,49	10,39%	411,93			12,78%	2,67	10,06%	3.813,
	Entre 366 y 1095 días	10,64%	1.327,58	14,54%	7,95			11,07%	14,55	10,67%	1.350,
	Entre 1096 y 1825 días	10,67%	497,37	17,25%	12,51			16,68%	4,03	10,88%	513,
	A más de 1825 días	10,25%	913,12	14,16%	14,28			16,31%	5,01	10,34%	932,
	Entre 31 y 365 días	7,42%	3.269,62	11,14%	0,62			9,16%	2,12	7,43%	3.272,
Agregados Créditos Comerciales (Preferencial o	Entre 366 y 1095 días	7,77%	1.602,89			11,54%	23,33			7,82%	1.626,
Corporativo)	Entre 1096 y 1825 días	7,76%	445,49	11,16%	0,35					7,76%	445,
	A más de 1825 días	8,04%	1.195,00							8,04%	1.195,
	Entre 1 y 5 días	17,14%	3,09							17,14%	3,
Agregados Créditos Comerciales (Tesorería)	Entre 6 y 14 días	8,25%	5,40							8,25%	5,
	Entre 15 y 30 días	7,99%	227,83		1,34					8,02%	229,
	Avances en efectivo	27,02%	1.327,29		183,18			24,88%	2,20		1.512,
	Consumos a 1 mes	1,86%	1.453,88		35,42			21,37%	0,38	2,50%	1.489,
gregados Tarjetas de Crédito Personas Naturales	Consumos entre 2 y 6 meses	28,88%	800,85		99,61			21,40%	0,51		900,
igregados rarjetas de ereato reisonas natarares	Consumos entre 7 y 12 meses	27,09%	421,03		59,70			21,11%	0,18		480,
	Consumos entre 13 y 18 meses	25,32%	60,44		6,93			19,25%	0,03		67,
	Consumos a más de 18 meses	25,37%	985,05	29,21%	43,16			21,39%	0,23		1.028,
	Avances en efectivo	20,46%	111,66					24,60%	0,00		111,
	Consumos a 1 mes	3,11%	440,77					20,98%	0,07	3,11%	440,
Agregados Tarjetas de Crédito Empresariales	Consumos entre 2 y 6 meses	29,10%	46,74					20,98%	0,00		46,
5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 -	Consumos entre 7 y 12 meses	26,82%	12,80					20,98%	0,00		12,
	Consumos entre 13 y 18 meses	29,24%	0,54							29,24%	0,
	Consumos a más de 18 meses	29,29%	89,97					20,98%	0,10		90,
Agregados Descubiertos en Cuenta Corriente	Sobregiros	21,39%	6.486,34							21,39%	6.486,
Agregados Créditos Especiales	Acordados según ley 550 de 1999	11,92%	0,95							11,92%	0,9

2.1.7 Diseño del cuestionario

La operación estadística se basa en un registro administrativo recopilado por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del formato 088: Informe semanal tasas de interés activas y por el registro de UVR del Banco de la República.



2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

En diferentes fases del proceso para la elaboración de la operación estadística se llevan a cabo varias normas y reglas de validación, estas son aplicadas tanto a la información proveniente de la SFC como a las variables agregadas obtenidas. Se realiza el cálculo teniendo en cuenta toda la información reportada después de realizadas las validaciones. En esta sección se describen y para mayor información ver Manual de validación y consistencia tasas activas.

Recepción de la información:

La información de colocación es reportada semanalmente. El organismo encargado de recibirla directamente de las entidades financieras es la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Las entidades deben transmitirla a más tardar el segundo día hábil de la semana siguiente al de la información que se está reportando. Posteriormente, la SFC coloca dicha información, el jueves siguiente al final de la tarde o el viernes en la mañana en la base de datos compartida entre la SFC y el Banco de la República.

Los archivos disponibles en este servidor tienen la siguiente estructura y se encuentran en formato plano. Se recibe un archivo plano por cada entidad financiera que reporta.

NOMBRE DE LOS ARCHIVOS: Se compone de 12 dígitos de la siguiente manera:

Los primeros dos corresponden a la clasificación de la entidad.

01 Bancos

02 Corporaciones Financieras

04 Compañías de Financiamiento

08 Organismos Cooperativos

22 Entidades Financieras Especiales

32 Cooperativas Financieras

- Los siguientes dos, al código de la entidad, por lo que es importante contar con una copia de la hoja con estos códigos.
- Los siguientes 8 a la fecha con el siguiente formato ddmmaaaa
- La extensión del archivo será siempre .08

Por ejemplo, un archivo del Banco de Bogotá (código 01) para el día 25 de abril de 2003, tendrá por nombre **010125042003.08**

En este punto se debe validar que existan máximo 42 archivos para cada fecha (semana)¹, si una entidad no reporta se debe verificar con ella misma si durante la semana no se realizaron operaciones de crédito (Ver prueba correo) o en caso de error proceder a la retransmisión de la información. Asimismo, se debe notificar cuando aparezca una nueva entidad. También, se debe verificar que la fecha que aparezca en el nombre de los archivos corresponda a la semana de cálculo.

Captura de información: Después de haber hecho la captura de la información a través de SISEC, se procede a realizar verificaciones con el fin de identificar inconsistencias en la información reportada.

¹ A la fecha 42 establecimientos de crédito reportan a la SFC operaciones de créditos.

GENERACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE VERIFICACIÓN: a través del administrador de procesos de la plataforma de SISEC se generan unas plantillas de verificación las cuales señalan los procesos que generan inconsistencias.

A continuación, se explica brevemente qué verifica cada proceso para cada semana:

"Ceros 088": Verifica que para todas las cuentas (excepto para tarjetas de crédito, consumos menores a 1 mes) no existe valores positivos de tasa junto a montos iguales a cero o viceversa.

"Lim 088": Verifica según el tipo de entidad (Bancos, CFC...) y según unos parámetros especificados por el usuario, qué tasas y/o montos se salen de dichas especificaciones.

"Montos 088": verifica, por entidad, los montos que son iguales a los reportados la semana anterior en una misma cuenta.

"Bancos", "CorpFin" (Corporaciones Financieras), "CFC (Compañías de Financiamiento)", "CoopFin (Cooperativas Financieras)", "EFE (Entidades Financieras Especiales)", "OrgCoop (Organismos Cooperativos)" verifica según el tipo de entidad y según los parámetros especificados por el usuario, que las tasas y los montos no se salgan de dichas especificaciones.

VERIFICACIÓN MANUAL: Con ayuda de las plantillas de verificación se realiza la revisión de cada registro (revisar la información entidad por entidad para la semana de cálculo) se hace mediante una consulta en el módulo CONSULTAS EN LÍNEA. Al detectar algún dato con una posible inconsistencia se buscan en los respectivos archivos en Excel de verificación, se copia la información del nombre de la subcuenta, la tasa y el monto y se envía un correo a la entidad correspondiente solicitando que verifiquen los datos. (Anexo estructura correo). Los criterios tenidos en cuenta en la revisión son:

- Tasa: Debe ser un dato número mayor o igual a cero. Para cada monto le debe corresponder un valor de tasa excepto para tarjeta de crédito para consumos a un mes.
- Monto: Valores mayores a cero. Cada valor de tasa debe estar acompañado de un valor de monto. Adicionalmente, se debe verificar cuando el valor de monto sea igual durante dos semanas seguidas.
- **Número de créditos:** El valor debe ser un número entero y mayor a cero.
- Tasa promedio simple: Debe ser un dato número mayor o igual a cero. Para cada monto le debe corresponder un valor de tasa excepto para tarjeta de crédito para consumos a un mes.
- Variaciones grandes: Se procede a confirmar la información cuando las variaciones de tasa o monto sean significativamente grandes respecto a la semana anterior.
- Datos faltantes: Las entidades no necesariamente deben de reportar información de todas las cuentas, sin embargo, se debe verificar cuando esta no transmite valor alguno para una cuenta la usualmente si contiene datos. Adicionalmente para las cuentas que si se reporta información deben de estar completas todas las variables: tasa, monto, número de créditos y tasa promedio simple.
- Nueva cuenta: Se debe confirmar con la respectiva entidad cuando aparece información para una cuenta que no presentaba algún registro histórico.
- UVR: Verificar que el promedio de la variación anual de la UVR corresponda a los días hábiles de la semana de cálculo. Esta variable debe tener un valor mayor a cero.

Cada semana, los archivos obtenidos por tipo de entidad en el cual se encuentran los valores de tasa y monto de las subcuentas para confirmar con las entidades se guardan en un archivo .zip en la carpeta C:\USERS\SUPER\Revisión\Comprimidos con nombre "Semana xx (ddmm).

Adicionalmente, los correos de respuesta por parte de las entidades se almacenan en el buzón de entrada del correo del profesional encargado de esta operación.

Consistencia de resultados:

Después de obtenidos los valores agregados de tasas y montos para las diferentes modalidades de créditos, subcuentas y cuentas agregadas se efectúan las siguientes validaciones:

- Mirar que los datos correspondan a la semana de cálculo.
- -Validar que para cada una de las subcuentas, cuentas agregadas y subcuentas Banco de la República los valores de tasa y monto del tipo de entidades sea igual a los promedios ponderados de tasa y sumatoria de montos de cada una de las entidades que pertenecen a ese tipo de entidad.
- -Validar que para cada una de las subcuentas, cuentas agregadas y subcuentas Banco de la República los valores de tasa y monto del total de entidades sea igual a los promedios ponderados de tasa y sumatoria de montos de los tipos de entidad, así como de cada una de las entidades.
- -Validar que los promedios ponderados de tasa y sumatoria de montos las subcuentas que pertenecen a la misma cuenta agregada, sean iguales al valor de tasa y monto de la cuenta agregada, tanto por tipo y total de entidades. (Archivo: todo)
- -Para los datos mensuales, validar que los valores de tasas y monto de cada una de las subcuentas, cuentas agregadas y subcuentas Banco de la República para el mes sean iguales a los promedios ponderados de tasa y sumatoria de montos de las semanas que pertenecen a dicho mes, tanto por tipo y total de entidades. Las semanas que pertenecen a cada mes son determinadas a principio de año por el profesional encargado de estadística. (Archivo verificación mensual)
- -Los datos obtenidos de tasas promedio ponderada y sumatoria de montos para cada una de las subcuentas, cuentas agregadas y subcuentas Banco de la República deben tener valores mayores a cero.

2.1.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

En la operación estadística se utilizan dos tipos de nomenclaturas. La primera corresponde al código de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la segunda hace referencia las cuentas del PUC para los establecimientos de crédito (Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable y Estadístico mayo de 2017).

Entidades vigiladas por la SFC

Tipo	Código	Nombre de la entidad
	1	Banco de Bogotá
	2	Banco Popular
	6	Banco Itaú
	7	Bancolombia
	9	Citibank

	12	Banco Sudameris
	13	Banco BBVA
1 (Bancos)	23	Banco Occidente
	30	Banco Caja Social
	39	Banco Davivienda
	42	Colpatria
	43	Banco Agrario
	49	Banco Av Villas
	51	Banco ProCredit
	52	Bancamía
	53	Womens World Banking WWB
	54	Banco Coomeva
	55	Banco Finandina
	56	Banco Falabella
	57	Banco Pichincha
	58	Banco Cooperativo
	59	Banco Santander
	60	Banco Mundo Mujer
	62	Bancompartir
	63	Banco Serfinasa
	8	Giros y Finanzas
	26	Sufinanciamiento
	31	G.M.A.C Colombia
4 (Compañías de financiamiento)	46	Coltefinanciera

	108	Financiera DANN
		Regional
	117	Credifamilia
	118	Crezcamos
	120	La hipotecaria
	121	Financiera Juriscoop
	122	RCI Colombia
22 (Entidades Financieras Especiales)	1	Banco de Comercio Exterior
	8	Fondo Nacional del Ahorro
32 (Cooperativas Financieras)	1	Cooperativa financiera de Antioquia
32 (Cooperativas Financieras)	2	JFK Cooperativa
	3	CF Coofinep
	4	CF Cotrafa
	5	CF Confiar

Cuentas formato 088- Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable y Estadístico Mayo de 2017

Cuenta	Código	Subcuenta
	14101	Construcción de Vivienda diferente de VIS (colocación en pesos) Construcción de Vivienda diferente de VIS (colocación en
Créditos de vivienda	14102	UVR)
(Construcción y	14103	Construcción de Vivienda VIS (colocación en pesos)
adquisición)	14104	Construcción de Vivienda VIS (colocación en UVR)
		Adquisición de Vivienda diferente de VIS (colocación en
	14105	pesos)
	14106	Adquisición de Vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)

	14107	Adquisición de Vivienda VIS (colocación en pesos)
	14108	Adquisición de Vivienda VIS (colocación en UVR)
Créditos de consumo	14201	Consumo entre 31 y 365 días
	14202	Consumo entre 366 y 1095 días
	14203	Consumo entre 1096 y 1825 días
	14204	Consumo a más de 1825 días
	14301	Microcrédito leasing entre 31 y 365 días
	14302	Microcrédito leasing entre 366 y 1095 días
	14303	Microcrédito leasing entre 1096 y 1825 días
Mi ana aná dita a	14304	Microcrédito leasing a más de 1825 días
Microcréditos	14305	Microcrédito diferente de leasing entre 31 y 365 días
	14306	Microcrédito diferente de leasing entre 366 y 1095 días
	14307	Microcrédito diferente de leasing entre 1096 y 1825 días
	14308	Microcrédito diferente de leasing a más de 1825 días
	14400	Ordinario entre 1 y 30 días
	14401	Ordinario entre 31 y 365 días
	14402	Ordinario entre 366 y 1095 días
Créditos Comerciales	14403	Ordinario entre 1096 y 1825 días
	14404	Ordinario a más de 1825 días
	14405	Preferencial entre 31 y 365 días
	14406	Preferencial entre 366 y 1095 días
	14407	Preferencial entre 1096 y 1825 días
	14408	Preferencial a más de 1825 días
	14409	Tesorería entre 1 y 5 días
	14410	Tesorería entre 6 y 14 días
	14411	Tesorería entre 15 y 30 días
	14501	Tarjeta Crédito Avance en efectivo
	14502	Tarjeta Crédito Consumos a 1 mes
	14503	Tarjeta Crédito Consumos entre 2 y 6 meses
	14504	Tarjeta Crédito Consumos entre 7 y 12 meses
	14505	Tarjeta Crédito Consumos entre 13 y 18 meses
Tarjeta de crédito	14506	Tarjeta Crédito Consumos a más de 18 meses
	14507	Tarjeta Crédito Empresarial Avance en efectivo
	14508	Tarjeta Crédito Empresarial Consumos a 1 mes
	14509	Tarjeta Crédito Empresarial Consumos entre 2 y 6 meses
	14510	Tarjeta Crédito Empresarial Consumos entre 7 y 12 meses
	14511	Tarjeta Crédito Empresarial Consumos entre 13 y 18 meses

	14512	Tarjeta Crédito Empresarial Consumos a más de 18 meses
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	14513	Sobregiros
Créditos especiales	14601	Créditos acordados según ley 550/99
	14602	Créditos acordados según ley 617/2000
Créditos a través de Libranzas	14701	Planes complementarios de salud
	14702	Educación
	14703	Otros
	14704	Construcción de Vivienda diferente de VIS (colocación en pesos)
	14705	Construcción de Vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)
	14706	Construcción de Vivienda VIS (colocación en pesos)
	14707	Construcción de Vivienda VIS (colocación en UVR)
	14708	Adquisición de Vivienda diferente de VIS (colocación en pesos)
	14709	Adquisición de Vivienda diferente de VIS (colocación en UVR)
	14710	Adquisición de Vivienda VIS (colocación en pesos)
	14711	Adquisición de Vivienda VIS (colocación en UVR)
	14801	Hasta 180 días
Consumo de bajo		
monto	14802	Entre 181 y 365 días
	14803	Entre 366 y 730 días
	14804	Entre 731 y 1095 días

2.2. Diseño estadístico

Componentes básicos del diseño estadístico 2.2.1.

- Universo: Establecimientos de Crédito vigilados por la SFC.
- Población objetivo: Bancos Comerciales, Compañías de Financiamiento, Entidades Financieras Especiales y Cooperativas Financieras.
- Número de entidades: A septiembre de 2020 reportan 42 entidades, de las cuales 25 son Bancos Comerciales, 10 Compañías de Financiamiento, 2 Entidad Financiera Especial y 5 Cooperativas Financieras.
- Definición de variables: Las variables obtenidas a través del formato 088 son: Tasa efectiva anual promedio ponderado

Montos desembolsados Tasa efectiva anual promedio simple Número de créditos desembolsados.

La variable obtenida del registro administrativo del Banco de la República:

Promedio semanal de la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR)

Promedio mensual de la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR)

- Fuente de datos: Aprovechamiento registro administrativo del formato 088 "Informe semanal tasas de interés activas" de la Superintendencia Financiera de Colombia y aprovechamiento del registro administrativo "Unidad de Valor Real (UVR)" del Banco de la República.
- Cobertura geográfica: La cobertura geográfica es nacional.
- Desagregación temática: Los datos son desagregados por tipo de entidad y total de entidades para las cuentas agregadas, las subcuentas y subcuentas criterio Banco de la República.

2.2.2. Unidades estadísticas

- Unidad de observación: Establecimientos de créditos.
- Unidad de análisis: Bancos Comerciales, las Compañías de Financiamiento, las Entidades Financieras Especiales y las Cooperativas Financieras.

2.2.3. Periodos de referencia y recolección

- Período de referencia: Semanal con corte al último día hábil de la semana anterior.
- Período de recolección: Segundo día hábil de cada semana antes de las 12 m.

2.2.4. Tipo de operación

Aprovechamiento de registro administrativo de Formato 088 Superintendencia Financiera de Colombia y UVR Banco de la República.

2.2.5 Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

En el caso de que una entidad no reporte información para la semana se contacta directamente a esta para determinar si fue por un error o porque en la semana efectivamente no se realizaron operaciones. En el primer caso se pide a la Superfinanciera a través del Centro de Información Económica (CIE) la habilitación del canal para realizar la transmisión del archivo, en el segundo caso se procede con la elaboración de la información de tasas. En caso de haberse efectuado operaciones de crédito las entidades están obligadas a transmitir la información de acuerdo a artículo 97 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

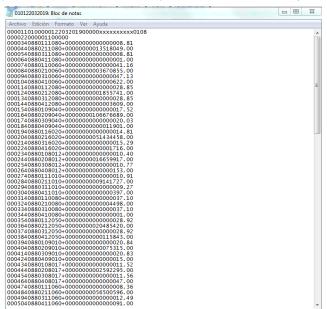
Para tener los datos del registro administrativo del Valor de Unidad Real, UVR se contacta con la persona encargada del Departamento de Información Económica del Banco de la República o se consulta en la página web del Banco http://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/unidad-valor-real-uvr.



Diseño de la ejecución

El proceso de generación de tasas activas se realiza con una frecuencia semanal. Este inicia los días jueves con la recepción de la información de la semana anterior y termina el viernes siguiente con la publicación de los datos de dos semanas atrás.

Todos los martes los establecimientos de crédito realizan la transmisión del Formato 088 a la Superintendencia Financiera. Dentro del cual contiene los datos de tasas ponderadas, montos desembolsados, tasas promedio simple y número de créditos de las operaciones de crédito realizadas durante la semana anterior. Los jueves estos archivos son colocados en la base de datos compartida entre la SFC y en Banco de la República. Una vez obtenidos todos los archivos, el profesional de la de sección estadística evalúa que los datos se encuentren completos y correspondan a la semana de cálculo. Posteriormente, realiza la transformación de los archivos a formato TXT a través del programa de transformación de datos (Transformación 088) desarrollado por el Centro de Información Económica Banco de la República. Los datos son descargados en la carpeta del servidor C:\Users\SUPER\tasassemanal. Adicionalmente, se realiza un backup de la información cada semana para mantener los archivos planos históricos. Los registros en planos tienen la siguiente estructura:



Después de realizadas las validaciones de transmisión, los archivos de la semana son subidos a la plataforma SISEC a través del módulo de Captura Batch. En SISEC se consolida la base de datos histórica de información de tasas de colocación. Luego, se procede a realizar los cambios de status de información de incorporado a provisional.

Una vez la base de datos se encuentre en SISEC, se realizan las validaciones manuales y automáticas de la información con el fin de identificar inconsistencias que puedan afectar el comportamiento de las tasas agregadas y no reflejen la situación del mercado, estas validaciones se realizan a través de los módulos Administrador de Procesos y Consultas en Línea. De este proceso, se obtienen los registros que podrían ser fuente de error, se envían los correos a las respectivas entidades confirmando los datos.

Luego que las entidades respondan los correos confirmando o reportando errores en la información se realizan las retransmisiones de información necesarias con el fin de consolidar la base de datos correcta de la semana. Cuando se tiene la base completa y sin errores se calcula los agregados de tasas y

sumatorias de montos para las diferentes subcuentas, cuentas agregadas y subcuenta criterio Banco de la República, para ello se utilizan las plantillas correspondientes en SISEC y las macros programadas en Excel. Para las cuentas cuya tasa están atadas a la UVR se utiliza el promedio semanal (o mensual) de la variación anual de la UVR con el fin de poder agregar esas cuentas a los créditos otorgados en pesos. De este proceso se obtienen algunos archivos los cuales contienen los agregados de tasas y montos de las subucentas para las periodicidades semanales y mensuales. Estos archivos se utilizan para las actividades de análisis, consolidación y difusión y se encuentran almacenados en el equipo y en el servidor de la subgerencia de estudios económicos.

Los archivos que se obtienen son:

- Tasas de Colocación Semanal/Mensual: Contiene los agregados históricos de tasas y montos semanales (mensuales) por subcuenta para cada tipo y el total de entidades. Se guarda en el servidor.
- Formatos tasa de Colocación y Formatos tasa de Colocación_mensual: Agregados de la semana o mes reciente de tasas y montos semanales (mensuales) por subcuenta para cada tipo y el total de entidades. Este archivo se utiliza para el proceso de verificación y difusión.
- Tasas de interés (consumo-ordinario-prefer-comercial-microcredito-vivienda) desde 2002 y Tasas de interés mensual (consumo-ordinario-prefer-comercial-microcredito-vivienda) desde 2002: Se encuentran las series históricas de tasas y montos semanales (mensuales) de los principales agregados para el total de entidades. Este archivo se guarda en el servidor.
- Todo: Dentro de este Excel se consolida la base de datos de los registros semanales y el promedio de la variación anual de la UVR, esto con el fin de verificar que la información obtenida por las plantillas de SISEC sea correcta y para mirar la contribución de cada entidad a la variación semanal de tasa de las cuentas principales.
- Información mensual tasas activas: Contiene los agregados de tasas y montos mensuales de las principales cuentas agregadas y criterio BR. Se guarda en el servidor.

En el siguiente paso se realiza un análisis de la evolución de las tasas y montos de las diferentes modalidades de crédito. La mayoría de los miércoles se cita al comité de Mercados financieros, en este espacio se discute la situación del mercado financiero y se ejecutan diferentes ejercicios de análisis sobre las variables obtenidas y se prepara una presentación destacando el comportamiento reciente de las tasas. Finalmente, las estadísticas obtenidas son publicadas en la página WEB a través de SERANKUA. En el manual operativo de tasas de colocación se describe cada uno de las etapas del proceso y en el cronograma se especifica los tiempos, los responsables y los resultados para cada etapa de la generación de tasas activas.

Actividades preparatorias 2.3.1.

Sistema de capacitación

El profesional encargado de la operación estadística recibe inducción por parte del Jefe de Sección y compañeros del área de Estadística del Banco de la República sobre las tareas que debe realizar para la ejecución de la operación. Adicionalmente, el profesional cuenta con un manual operativo en el cual se describe detalladamente el proceso.

2.3.2. Diseño de instrumentos

El proceso estadístico cuenta con los siguientes instrumentos:

- Manual de validación y consistencias: Describe las reglas de validación que se deben aplicar en cada proceso de la operación con el fin de detectar inconsistencias en los datos.
- Manual operativo: Dentro del cual se detalla las actividades que se deben realizar en cada uno de los procesos para la generación de la operación estadística.
- Manual presentación comité OMAS: Explica la actualización de los archivos utilizados para la realización de la presentación para el comité de Mercados financieros.
- Manuales de SISEC: Corresponde al conjunto de documentos dentro de los cuales se describe el programa de SISEC, el diccionario de datos, las instrucciones para el uso de los diferentes módulos y el manual técnico y de instalación. (Ubicado en: \Ofimat4\sisec\Manuales)
- Documento técnico Superintendencia Financiera de Colombia: La SFC tiene un documento técnico dentro del cual brinda a las entidades los lineamientos a seguir para la transmisión de la información de los diferentes formatos. Asimismo, describe las reglas de validación que deben realizar las entidades en el momento de hacer la transmisión de la información. (Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/15001)
- Anexo circular externa 047 de 2012: En este documento la SFC describe el instructivo de la proforma F.1000-28 "Informe semanal – Tasas de interés activas". Dentro de este, se detalla las variables usadas en el formato, la descripción de cada unidad de captura, los períodos de recolección y el tipo de establecimientos que reportan.

2.3.3. Recolección de datos

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es el organismo encargado de recibir la información por parte de los Establecimientos de Crédito. Cada semana, las entidades deben transmitir a más tardar el segundo día hábil de la semana la información de sus actividades de crédito de la semana anterior, para esto usan el formato 088 (Anexo Estructura formato 088). Posteriormente, La SFC transmite la información al Banco de la República a través de una base compartida con la entidad. Una vez el profesional de estadística tenga a disposición los archivos procede a transformarlos en archivos planos y a realizar las respectivas validaciones. Para mayor información ver el manual de descarga de información.

2.3.4 Codificación de datos

Para mayor detalle sobre las reglas de validación en el proceso de acopio de los datos ver manual de verificación y consistencia de tasas activas.

2.3.5 Grabación o captura de datos.

La base de datos histórica consolidada de tasas activas se encuentra en SISEC. Cada semana después de aplicadas las reglas de validación sobre la información se procede a capturar la información en la plataforma de SISEC. Para esto, se utiliza el módulo de Captura Batch. Lo detalles del proceso se encuentran en el Manual operativo de tasas de colocación.

2.4. Diseño de sistemas

Para esta operación estadística se necesitan las siguientes herramientas informáticas:

Transformacion_088: Esta herramienta es usada para la transmisión y transformación de los archivos recibidos formato 88 de la SFC. Para mayor información ver el Manual descarga de información

- SISEC: El sistema de la subgerencia de estudios económicos fue creado con el fin de procesar las cifras económicas y la generación de datos consolidados, reportes e indicadores que son usados para realizar análisis económico. Para la presente operación estadística, este aplicativo es usado para la captura, consolidación y almacenamiento de la información. Adicionalmente, para realizar consultas de información histórica y la generación de las plantillas base para el cálculo de los agregados de tasas y montos semanales y mensuales. Este programa cuenta con diccionario de datos, manual de usuario, manual técnico y modelo de datos.
- Microsoft Outlook: Para realizar las validaciones directas con las entidades se utiliza el buzón corporativo como medio de comunicación entre el profesional y los establecimientos de crédito.
- Microsoft Excel: A través de Excel se aplican las macros programadas para la generación de los resultados y el cálculo de las tasas agregadas y las sumatorias de montos, como también para la creación de los archivos de validación.
- R: Se utiliza para realizar la contingencia de la base de datos, en caso de presentarse alguna falla en SISEC.

2.5. Diseño, métodos y mecanismos para el control de la calidad

En un primer momento, el profesional de estadística se encarga de evaluar que los datos enviados por las entidades no presenten inconsistencias o datos erróneos que pueden desviar los resultados de la verdadera situación del mercado. Para esto, aplica las validaciones manuales y automáticas (generadas por SISEC) sobre los datos, observando y revisando los registros para cada entidad.

En el caso de que no se pueda utilizar SISEC para capturar la información se cuenta con un plan de contingencia en el cual se usa el programa econométrico R para leer los archivos planos de las entidades (ver Manual BDD Tasas Activas). La programación permitirá pasar los datos a Excel y a partir de esa información realizar los cálculos necesarios.

Adicionalmente, durante el proceso estadístico se realizan validaciones de igualdad entre las subcuentas que componen los indicadores agregados, entre cada tipo de entidad y el total de entidades, y entre los datos mensuales y las semanas que lo componen. Para esto, se cuenta con diferentes macros y archivos de Excel:

- Archivo todo.xls: Verifica que la información calculada a partir de las plantillas semanales de SISEC sea igual al cálculo obtenido descargando los datos directamente.
- Verificación mensual.xls: Permite corroborar que los agregados de tasas y montos mensuales generados por la plantilla de SISEC sea igual a la tasa ponderada y sumatoria de monto de las semanas que componen el mes.
- Formatos tasas de colocación: Verifica que los datos visualizados en Serankua sean iguales a los calculados a través de las plantillas de SISEC y de los archivos de Excel

La operación no cuenta con indicadores de cobertura debido a que los datos son de carácter nacional e incluyen el total de establecimientos de crédito vigilados por la SFC. Sin embargo, con el fin de tener una un indicador que permite realizar una cuantificación del proceso de verificación de completitud y coherencia de la información se creó el índice de verificación, el cual se define como la razón entre el número de registros para verificación y el número de registros total.

2.6. Diseño de pruebas piloto

Actualizaciones SISEC:

Ocasionalmente se realizan actualizaciones en los diferentes módulos de SISEC, para implementar los nuevos cambios y no tener efectos en el desarrollo de la operación estadística se efectúan pruebas de cargue y consolidación. El CIE cuenta con una versión del sistema SISEC en ambiente de pruebas, dentro del cual se llevan a cabo los procesos con las modificaciones en la plataforma para contrastar los resultados con los obtenidos regularmente, y de esa manera evaluar que la actualización no altere la generación de la estadística. (Evidencia correos)

Agregación nuevas entidades:

Cuando aparece una nueva entidad se deben realizar las modificaciones al programa SISEC para agregarla a la base de datos, y que la entidad sea tenida en cuenta en los cálculos agregados de las plantillas (mensuales y semanales). Para esto la Superintendencia Financiera de Colombia publica en su página web (https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/60760) un archivo Excel para descarga con el listado de novedades que han tenido las entidades durante el año en curso, estas novedades están clasificadas por categorías (conversión, liquidadas, cambio de razón social, entre otros). Una vez se conoce la novedad, se realiza el cambio en SISEC de las características de la entidad para la clasificación de Estadística por parte del área administradora de la aplicación del Banco de la República (Centro de Información Económica). Adicionalmente, el profesional debe modificar el archivo Todo.xls el cual tiene la información de todas las entidades para realizar las validaciones de igualdad. (Evidencia correo) La SFC debe informar al banco enviando la certificación de la novedad (Resolución de constitución de un nuevo establecimiento bancario, cambio de tipo de entidad o razón social o fusión) y solicitar a la entidad la cámara de comercio y RUT (en caso de ser nueva).

Cambio forma de recibir la información:

A finales de 2018 se cambió la forma en que la SFC transmitía la información recibida por las entidades al Banco de la República. La información era colocada en un servidor compartido entre las entidades, los archivos tenían formato plano. Actualmente, la información se encuentra disponible a tiempo real en una base de datos compartida, y para su uso, los archivos deben de ser transformados a través del programa "Transformacion 088" desarrollado por el CIE del BR. En el proceso de cambio se hicieron pruebas de verificación entre los archivos del servidor y los transformados por la nueva plataforma. (Evidencia correos). Esto se realizó con el fin de no alterar el sistema SISEC ya que actualmente se está realizando un nuevo sistema y ya no vale la pena invertir más recursos haciendo modificaciones al sistema SISEC si en poco tiempo dejará de utilizarse. Para los detalles del cambio de sistema ir a la parte de mejoras de la guía metodológica.

Diseño de análisis de resultados

2.7.1. Análisis estadístico

Para asegurar la consistencia de las estadísticas obtenidas, se observa que las variaciones semanales de los datos de tasas y montos de las cuentas agregadas no sean significativas respecto a la semana anterior, este análisis también se realiza a las cuentas desagregadas por plazos. En caso de no haber error en el proceso de cálculo se debe indagar sobre la razón por la cual los datos actuales presentan esa variación. Por ejemplo, la tasa para las tarjetas de créditos cobradas a las personas naturales (sin consumos ni

avances a un mes) se ha ubicado en promedio por encima del 20%. En caso de que el valor agregado se encuentre por debajo de esa cifra se debe rectificar el cálculo y los datos entregados por las entidades en estos tipos de operaciones.

Adicionalmente, se determina la contribución de cada entidad a la variación de la tasa agregada. (Archivo todo.xls). En caso de que los registros de algunas de las entidades afecten de manera importante el resultado, se procede a revisar la información y se contacta con la entidad en cuestión para que valide los datos y proporcione una explicación por el movimiento de tasa o monto de la respectiva cuenta.

Finalmente, se realizan análisis de estacionalidad para determinar si el resultado (de la semana o el mes) presenta un comportamiento similar al registrado en el mismo período en años anteriores.

2.7.2. Análisis de contexto

Después de revisados los datos, el profesional de estadística se reúne en un primer momento con el jefe de sección y analizan los resultados obtenidos. Posteriormente, se presenta un espacio de discusión entre el profesional de estadística y el jefe de sección de Sector Financiero –DTIE, con el fin de analizar los resultados más relevantes para presentar en el comité de mercados financieros. Allí se realizan diferentes ejercicios:

- Análisis de la evolución de tasas y montos de las diferentes modalidades de crédito.
- Análisis del comportamiento de los datos desagregados por plazos
- Resumen mensual de la dinámica de los principales agregados de crédito.
- Contribución de las principales entidades a la variación mensual y/o semanal de los montos y tasas.
- Efectos de estacionalidad en la evolución de tasas y montos
- Ejercicios de transmisión de los movimientos de la tasa de política a las tasas de mercado.
- Participación de las distintas modalidades de crédito dentro de los agregados

Estos análisis se realizan principalmente para los agregados de: Comercial BR, Ordinario, Preferenciales, Tesorería, Consumo total, consumo a través de libranzas, consumo distinto de libranzas, tarjeta de crédito personas, créditos para construcción y adquisición de vivienda No VIS.

Estos ejercicios son mostrados al comité de mercados financieros, para mayor información ver manual de actualización de presentación Comité de Mercados (OMAS)

Comités de Expertos 2.7.3.

Cada semana se realiza el Comité de mercados (OMAS) en el cual son presentados a miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, directivos, profesionales de otras áreas del Banco y representantes de entidades invitadas (Superintendencia Financiera de Colombia, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda), los resultados de tasas y montos obtenidos en la semana de las principales modalidades de crédito y algunos ejercicios de análisis económico.

Este espacio permite discusiones sobre la situación actual de los mercados financieros y brinda la oportunidad de recoger solicitudes de información por otros miembros del equipo técnico.

Adicionalmente, de estas reuniones se han obtenido sugerencias sobre la forma de divulgación de los resultados de la operación estadística.

Diseño de la difusión 2.8.

Administración del repositorio de datos 2.8.1.

Después de obtenidos los archivos de cada entidad, los microdatos son almacenados en la plataforma SISEC y su administración está a cargo del profesional de estadística y son manejados bajo las políticas de confidencialidad y seguridad del Banco de la República. Adicionalmente los archivos planos recibidos entidades \\ofimat4\pe-GTde las son guardados servidor Datos\SUPERFINANCIERA\SS contable y estadistico\Fto 88

En cuanto a los resultados obtenidos de la operación estadística para el público en general estos se encuentran disponibles en la página WEB del Banco, los archivos contienen tanto los últimos datos cargados sistema como las series históricas en siguiente vínculo el http://www.banrep.gov.co/es/tasas-colocacion.

Adicionalmente, se guardan los resultados de los agregados semanales y mensuales en el servidor del área de estadística (K:\Estadistica\COMUNAL\Tasas de Interés y K:\Estadistica\COMUNAL\Tasas de Interés). Esta carpeta tiene asignado unos permisos de visualización a ciertas áreas del banco y el acceso es concedido por el Centro de Información Económica, CIE, del Banco de la República.

Productos e instrumentos de difusión 2.8.2.

Cada viernes, los resultados semanales son divulgados en la página WEB del Banco de la República, la información reportada tiene un rezago de dos semanas con respecto a la fecha de publicación. (http://www.banrep.gov.co/es/tasas-colocacion). Mientras que los datos mensuales se publican cuando se encuentren completas las semanas que componen el mes, este calendario es fijado a principio de cada año por la sección de estadística. Ambos archivos pueden ser visualizados y descargados en archivos formatos xls, csv y xml. La publicación se realiza a través de SERANKUA

Los archivos disponibles en la página del banco son:

- Tasas de colocación consolidadas: Semanales y mensuales.
- Tasas de colocación por modalidad de crédito: últimos datos cargados al sistema e histórico por tipo de cuenta, con periodicidad semana y mensual.
- Resumen tasas de colocación: últimos datos cargados al sistema e histórico por tipo de cuenta, con periodicidad semana y mensual.

Adicionalmente, en la página se encuentra el calendario de publicación de las series semanales y mensuales de las tasas de colocación: http://www.banrep.gov.co/economia/calendario/Calendario.htm También se realizan otras publicaciones que contienen información sobre tasas de interés: "Revista del Banco de la República", que se encuentra disponible en la página Web del Banco de la República http://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-buscador/2458 versión actual

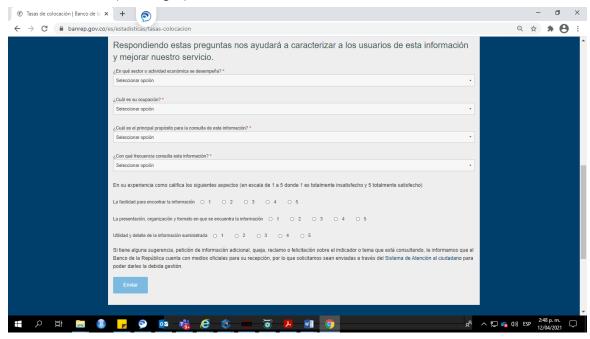
http://www.banrep.gov.co/es/temas-a2/6749 y versión anterior http://www.banrep.gov.co/es/temasa2/6748.

Boletín de indicadores económicos http://www.banrep.gov.co/es/bie.

2.8.3 Diseño de la evaluación

Para la evaluación de la operación estadística y la recolección de solicitudes los usuarios externos pueden formular sus dudas y peticiones en cuanto a las tasas activas o de colocación a través del Sistema de Atención al Ciudadano del Banco de la República (SAC). Mientras que los usuarios internos realizan sus dudas y peticiones directamente con el área y/o el profesional encargado de generar la información.

Adicionalmente, se implementó una encuesta de caracterización de usuarios en el micrositio donde se publican los datos de tasas de colocación. Esta encuesta tiene como fin caracterizar a los usuarios de la información e indaga sobre diferentes aspectos relacionados con: el sector y la ocupación del usuario, el uso de la información, la frecuencia de consulta y la calificación de algunos aspectos de la presentación de la información. (Ver imagen)



disponible vínculo encuesta encuentra siguiente se en el https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-colocacion y la respuesta de los usuarios es voluntaria.

Mensualmente, el Departamento de Comunicación y Educación Financiera (DCEF), a través del buzón DCEF-portales, envía al Jefe de Sección la base de respuestas de la encuesta de caracterización de usuarios de un mes atrás, esta base es enviada en formato Excel.

Versión 3

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Los documentos técnicos y metodológicos que se relacionan en el proceso esta operación estadística son:

Internos:

- Nomenclaturas: Detalla las nomenclaturas de entidades vigiladas por la SFC y cuentas del PUC usadas en la operación estadística
- Manual de validación y consistencia tasas activas: Se describe las reglas de validación y consistencia aplicadas a la base de datos, y a los resultados agregados de la operación estadística
- Calendario de publicación: Especifica las fechas de publicación de los agregados semanales y mensuales de tasas de colocación.
- Ficha metodológica: Se reporta los metadatos de la operación de tasas activas o de colocación.
- Controles tasas de colocación: Este archivo de Excel contiene los controles que se registran en la operación de la estadística de tasas de colocación ante posibles riesgos identificados.
- Cronograma: Especifica los tiempos y las actividades que se realizan en cada una de las etapas de la generación de la información de tasas activas o de colocación.
- Caracterización de usurarios: El documento describe los tipos de usuarios identificados de la operación estadística.
- Manual operativo de colocación: Contiene el detalle del proceso operativo para realizar las fases de ejecución, análisis y difusión del proceso estadístico.
- Actualización presentación comité de mercados: Realiza una descripción de la forma en que se actualiza la parte fija de la presentación para el Comité de mercados financieros y de los ejercicios de análisis realizados.
- Manual de usuario: Contiene los principales conceptos de las estadísticas de tasas de interés activas o de colocación con el fin de brindar una mayor comprensión y análisis por parte del público en general.

Externos:

- Formato 088: Es un archivo de Excel en el cual contiene los campos que deben llenar las entidades para la transmisión de la información de sus operaciones activas de crédito.
- Circular Externa 047 de 2012: Este documento emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia contiene una descripción general del formato 088 "Tasas de interés activas"
- Documento técnico SFC: Dentro de este documento la SFC señala los lineamientos para la transmisión de la información por parte de las entidades.

4. MFIORAS

Actualmente el Departamento Técnico y de Información Económica (DTIE) está trabajando en un proyecto para la creación de un nuevo Sistema de Información para la Gerencia Técnica (SIGT) que reemplace a SISEC. El objetivo del proyecto es diseñar y construir una nueva plataforma de trabajo corporativo a la que converjan grandes, complejos y crecientes volúmenes de información y que permita la producción y análisis de estadísticas económicas de manera flexible, eficaz y eficiente. Adicionalmente, el SIGT busca dar respuesta a necesidades de la Gerencia Técnica (GT) mediante la incorporación de procesos heterogéneos, flexibilidad sobre el uso y consulta de la información, así como centralización de la generación de los productos y almacenamiento de la información. (Para mayor información sobre la propuesta del SIGT ver presentación "Proyecto SIGT")

El proyecto cubre el proceso de generación de tasas de colocación, por lo tanto, se han realizado reuniones entre el profesional de estadística y los encargados del proyecto para socializar la metodología del cálculo de las tasas de colocación, y establecer las pautas que debería seguir el sistema en cada una de las etapas del proceso de generación de información de tasas de colocación para la periodicidad semanal y mensual. (Ver SIGT-TASAS-ACTA-009-CÁLCULOS Y REPORTES COLOCACIÓN -20180830) Este proceso es supervisado por el Jefe de Sección de Estadística el cual asiste algunas reuniones para aprobar la definición de los procedimientos y metodología de la generación de la información de tasas de colocación.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de revisión final y aprobación. Posteriormente, se realizará el traslado de la base de datos de SISEC al SIGT, la capacitación a los profesionales para el uso de la nueva plataforma y las pruebas piloto. Se espera que a finales del año 2019 la GT comience a utilizar el SIGT para la generación de las estadísticas.

Adicionalmente, en los últimos años se ha realizado modificaciones en el proceso de recepción y análisis de la información esto con el fin de mejorar y poder cumplir de manera más eficiente con el objetivo de la operación estadística. (Ver mejoras)

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Chile (2019). Tasa de interés promedio. Disponible en:

https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Metodologias/EMF/TASAS/Tasas Interes Promedio.pdf

Banco de la República (2012). Ley 31 de 1992. Disponible en:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/ley 31 1992 compendio.pdf

Banco de la República (2012, Julio). Política monetaria, cambiaria y crediticia. Informe de la JDBR al Congreso. Disponible en:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/ijd jul 2012 resumen.pdf

Banco de la República (s.f.) Plan estratégico 2017-2021. Obtenido de:

http://www.banrep.gov.co/plan-estrategico 2017-2021/mision-vision-valores

Banco de la República. (s.f.). El proceso de toma de decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia del Banco de la República. Obtenido de http://www.banrep.gov.co/es/politicamonetaria

Banco de la República. (2018) Proceso de toma de decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia. Anexo. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/es/toma-decisiones

Banco de México. (2019). Costo Anual Total. (CAT). Disponible en:

http://www.anterior.banxico.org.mx/ley-de-transparencia/consultas-frecuentes/costo-anualtotal.html#1

Betancourt, R; Misas, M.; Bonilla, L.; Pass-through de las tasas de interés en Colombia: Un enfoque multivariado con cambio de régimen. Presentación. Banco de la República.

Chavarro, X.; Cristiano, D.; Gómez, J.; González, E.; Huertas, C. (2015). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero", Borradores de Economía, núm. 874, Banco de la República

Cristiano, D.; González, E.; Huertas, C. (2017). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero considerando las expectativas de los agentes", Borradores de Economía, núm. 988, Banco de la República.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (agosto, 2014). Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO 020 LIN 04.pdf

European Central Bank. (2017). Manual on MFI interest rate statistics. Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/manualonmfiinterestratestatistics 201701.en.pdf?758381 975fe1d761d11d244659fd7ee4

Federal Reserve. (2019). Consumer credit. Disponible en:

https://www.federalreserve.gov/releases/g19/current/default.htm

International Monetary Fund (2000). Monetary and Financial Statistics Manual. Disponible en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/pdf/mmfsFT.pdf

Jalil, M. (2008, mayo). La política monetaria y sus canales de transmisión en Colombia. Banco de la República. Disponible en:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/2 politica monetaria.pdf

Julio, J. (2001). "Relación entre la tasa de intervención del Banco de la República y las tasas del mercado: una exploración empírica", Borradores de Economía, núm. 188, Banco de la República

López, E.; Vargas, H.; Rodríguez, N.; (2016). La estrategia de inflación objetivo en Colombia. Una visión histórica. Borradores de economía Número 952.Banco de la República.

Melo, L.; Becerra, O. (2008). Transmisión de tasas de interés bajo el esquema de metas de inflación: evidencia para Colombia. Borradores de Economía, núm. 519, Banco de la República

Mishkin, F. (1996). The Channels of Monetary Transmission: Lessons for Monetary Policy. NBER working paper series

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2010). Metodología de cálculo de las tasas de interés promedio. Disponible en: http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-historicos-de-tasa-deinteres.html

Superintendencia de Sociedades (2017). ABC de las libranzas en Colombia Disponible en: https://supersociedades.gov.co/Historial%20de%20Noticias/2017/ABC LIBRANZAS 16012017.pdf

Superintendencia Financiera de Colombia (2012). Circular externa 047 de 2012.

Superintendencia Financiera de Colombia (2013). Conceptos. Tasa de interés y desembolsos por modalidad de crédito. Disponible en:

https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/60 956/reAncha/1/c/60957

Superintendencia Financiera de Colombia (2017). Metodología de cálculo de la Tasa de Interés Bancario Corriente. Disponible en:

https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10 829/reAncha/1/c/00

Superintendencia Financiera de Colombia (2019). Conformación del Sistema Financiero Colombiano, ¿Cómo está estructurado el Sistema Financiero en Colombia? Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11 268/dPrint/1/c/00

Svensson, Lars E.O. (2010) "Inflation Targeting," Benjamin Friedman and Michael Woodford eds, Handbook of Monetary Economics, Vol 3a, pp (1237-1295)

Zubieta, J. La transparencia de la información como objetivo estratégico de supervisión: "el caso de las tasas de interés". Superintendencia Financiera de Colombia. Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/isp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11 268/dPrint/1/c/00

Versión 3

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

ANEXOS

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Elaborado por:	Isleny Johana Carranza Amortegui, Profesional Sección Estadística, DTIE	
Revisado por:	Eliana González, Jefe Sección Estadística, DTIE	
Aprobado por:	Eliana González, Jefe Sección Estadística, DTIE	
Fecha de aprobación:	12-04-21	
	Aclaraciones metodológicas y agregación índice de verificación. Marzo 202 modificación número de entidades. Septiembre 2020 Modificación en la lista dentidades. Marzo 2021 Incorporación encuesta a los usuarios de página WEB	